ACTA No 137

FECHA: Bogotá, 31 de Agosto de 2024

HORA: 10:28 AM

LUGAR: Comunidad de Cuidado Libertad

TEMA: Socialización Atención Integral de la persona Mayor – Socialización de anexo técnico, lineamientos del convenio y guía de presentación de informes.

ASISTENTES: Talento Humano de la comunidad de Cuidado Libertad.

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y saludo a los participantes
2. Socialización de Teorías del Envejecimiento, Aspectos Psico afectivos del Envejecimiento, La muerte y el morir en el Anciano y Construyendo procesos de duelo adecuado por el área de psicología
3. Socialización de Cambios estructurales y funcionales en la Persona Mayor y Actividad física para la Persona Mayor por el área de Fisioterapia.

DESARROLLO:

Siendo las 10:28 AM se inicia reunión con las dos personas que ingresan a prestar servicios en el centro comunidad de cuidado Libertad durante el mes de Agosto de 2024 en los perfiles ded ; Se proyecta presentación sobre Teorías del envejecimiento en donde se explican los diferentes enfoques que se han tenido sobre el envejecimiento de las personas, luego se socializan los aspectos psicoactivos del envejecimiento en donde se mencionan los diferentes procesos que las personas mayores atraviesan en su vejez como la pérdida del significado, afectaciones en su autoestima entre otros.

En seguida se hace referencia a la muerte de las personas mayores indicando diferentes definiciones que se tienen por muerte diferenciando los tipos de muerte que se pueden llegar a tener como la muerte física, social y emocional; Por último, culmina la presentación con los procesos adecuados para el duelo en donde se mencionan las fases para este como la tristeza, el dolor, la apatía, culminando en la reaparición de la esperanza.

La segunda intervención se menciona cambios estructurales y funcionales en la persona Mayor en los diferentes sistemas óseo, nervioso, muscular, endocrino, así como los cambios físicos propios del envejecimiento.

En tercera instancia se aborda la Bioética en el cuidado de la persona mayor y la ética del cuidado a mayores, mencionando lo que involucra el cuidar a una persona mayor, mencionando la labor del cuidador,

así como la normatividad Ley 1850 de 2017, Ley 2025 de 2020, Ley 1315 de 2009, Ley 1251 de 2008 que cobija a la persona mayor.

En cuarto lugar, se socializa el tema de título “El proceso del envejecimiento y los cambios Biológicos, psicosociales y sociales” Mencionando los diferentes cambios que aparecen en los canales sensoriales de las personas mayores así como la incidencia del envejecimiento en la calidad de vida, como se favorece el auto concepto positivo y la adaptación en el medio en el que se encuentre la persona mayor. Posteriormente expone “Las escalas de valoración de la persona mayor” en donde se explican los diferentes tipos de valoración el índice de KATS, Índice de Barthel y la escala de la Cruz Roja explicando los niveles de dependencia que arroja como resultado cada prueba y la metodología de aplicación de cada método.

Luego en quinto lugar se socializa “La buena Alimentación Saludable” mencionando la definición de alimentación saludable y los diferentes alimentos que se deben tener en cuenta dentro de las estrategias de promoción de alimentación saludable.

Posteriormente se mencionan las diferentes patologías de las personas mayores seguido de las medidas que se deben tener en cuenta para la administración de medicamentos, medidas de custodia, dosis y formas de suministro; Se menciona el cuidado de enfermería para la persona mayor haciendo énfasis en las actividades de la vida diaria incluyendo la higiene mayor y menor promoviendo la independencia, así como la supervisión durante la alimentación y cuidado de la piel. En seguida se mencionan diferentes estrategias para la prevención de accidentes en las personas mayores.

Se continua con “principales desafíos relacionados con la promoción de los derechos de las personas mayores” mencionando los derechos y deberes de las personas mayores, así como los entes de control ante las diferentes políticas.

Por último, se habla de “envejecimiento activo” quien se menciona los diferentes determinantes del envejecimiento activo según la Organización Mundial de la Salud dando ejemplos de cada sub línea.

Seguido a lo anterior se procede a realizar socialización de anexo técnico correspondiente a la modalidad Comunidad de Cuidado; cuyo objetivo es brindar cuidado integral a personas mayores de 60 años en situación de Vulnerabilidad social que se encuentran en abandono, sin redes familiares o sociales de garanticen su cuidado y su manutención, en el marco de la política pública para el envejecimiento y la vejez, en el marco del proyecto 7770, “Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente”; La modalidad comunidad de cuidado comprende atención integral interdisciplinaria, acompañamiento y supervisión de la vida diaria, participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano y promoción de buenas prácticas y hábitos saludables.

Las personas mayores que ingresen deben cumplir con determinados criterios:

1. No perciban pensión, ingresos o subsidios económicos.
2. Se encuentren en situación de abandono.
3. No cuenten con título de propiedad de inmuebles.

4. Nivel de dependencia moderada.
5. Deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio
6. No sean cotizantes del SG-SSS.

CONDICIONES TECNICAS DE LA MODALIDAD

La modalidad de comunidad de cuidado cuenta con 5 componentes: Atención integral para el desarrollo humano, Ambientes adecuados y seguros, nutrición y salubridad, gestión ambiental y gestión administrativa.

1. COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.

Dentro de este componente se encuentran tres ejes, dentro de cada eje unas líneas de atención que se relacionan a continuación:

a. Ocupación humana: Lenguajes para la identidad, espacios para la realización y movilizando capacidades.
b. Cuidado Integral: Cuerpo y mente, Identidad, afectividad y sexualidad y respiro para cuidadores.
c. Familia, participación y redes: Familia, participación, redes y convivencia.

2. PAIIN – PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL INDIVIDUAL

Documento elaborado para cada una de las personas mayores, tiene 3 fases:

1. **Conociéndonos:** Primer mes de Atención
2. **Planeando:** Dos meses siguientes al inicio del contrato
3. **Actuando.** Desarrollo de estrategias establecidas

3. CUIDADO PARA LA SALUD

- **Valoración inicial:** Durante el primer mes de ingreso de la persona mayor a la unidad operativa se deberá realizar la valoración Inicial de Enfermería.
- **Plan de cuidados:** Durante el primer mes de ingreso se realizará el Plan de Cuidado de manera descriptiva el cual debe tener el diagnóstico de enfermería relacionado y evidenciado, objetivos e intervenciones.
- **Seguimientos trimestrales:** Se realizarán seguimientos trimestrales de los avances con base en el Plan de Cuidados de cada persona mayor.
- **Formatos de registro de enfermería:** Registro de cuidados diarios, formato de administración de medicamentos, formato de constantes vitales, perfil epidemiológico y capacitación de buenas prácticas de cuidado.

- **Formato de ingreso de medicamentos:** Registro de ingreso de medicamentos a la farmacia de la unidad operativa; en el Formato Ingreso de Medicamentos Masivo o cuando sea uno en el Formato de Ingreso de Medicamentos.

COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD

- **Aporte alimentario:** Análisis Químico, Minuta Patrón, Ciclo de menús.
- **Vigilancia al estado nutricional:** Inicial, Seguimientos (PAIIN), Trimestrales.
- **Estilos de vida saludable**

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Especifica los requisitos y acciones a realizar para garantizar que el servicio se preste en entornos físicos seguros, tranquilos, agradables, que faciliten la comunicación y aporten seguridad y confianza a las personas mayores mediante condiciones físicas,

ambientales y tecnológicas, que permitan disminuir las barreras de acceso, movilidad y comunicación para el libre desarrollo en el ámbito institucional.

Comprende los siguientes subcomponentes:

- Subcomponente Jurídico
- Subcomponente Urbanístico y de Estándares
- Subcomponente Infraestructura
- Gestión Ambiental
- Dotación
- Seguridad

Mediante reunión se realiza la socialización de la guía de presentación de informes mensuales desde el operador a la SDIS, socializando generalidades cómo;

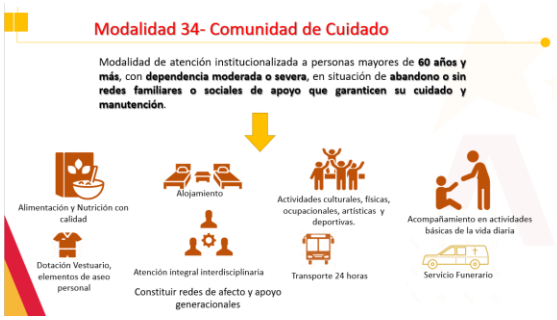
- Todos los documentos de los soportes deben adjuntarse en PDF, a excepción de los que dentro de la guía de presentación solicitan el archivo en EXCEL.
- Las firmas dentro de los documentos se aceptan digitales
- Todas las actas deben tener número de consecutivo
- Ningún archivo puede ir comprimido
- Todas las actas deben contener la firma del coordinador de la comunidad de cuidado
- Todas las fotos deben llevar marca de agua con los datos del mes correspondiente
- En el formato de Registro del Desarrollo de Actividades, se deben anexar los registros fotográficos en una hoja en blanco fuera del formato, el cual debe ser anexo al formato en mención.
- Todos los soportes del informe deben ser legibles, sin tachones, ni enmendaduras.

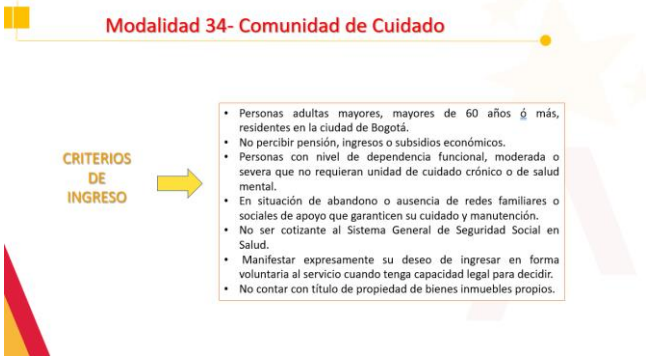
Luego de socializar las generalidades se procede con cada área profesional a socializar los soportes que se requieren en cada una de las obligaciones tanto generales, cómo técnicas y administrativas;

- Obligaciones generales: Formatos de acta de acuerdo a la obligación revisada, pantallazos y demás soportes requeridos.
- Atención integral para el desarrollo humano: Formatos de desarrollo de actividades, registros fotográficos con marca de agua, formato de acta con las especificaciones ya socializadas, listado de intervenciones individuales, tablas con los elementos solicitados en el anexo técnico con sus registros y cantidades solicitadas, cronogramas, pantallazos, etc.
- Nutrición y Salubridad: Pantallazos, actas de capacitaciones, formatos mensuales del servicio de alimentos tanto a cargo de la nutricionista como del gastrónomo, tabla con elementos solicitados con fotos y cantidades.
- Ambientes adecuados y seguros: Actas de plantas físicas, formatos de actas de capacitación con las especificaciones ya mencionadas, tablas de dotación requeridas de acuerdo con el anexo en sus cantidades solicitadas y con marca de agua.
- Gestión Ambiental: Actas de capacitación de acuerdo con lo ya especificado para su adecuada presentación, formatos del área ambiental, plan de saneamiento básico.
- Administrativas: Actas de capacitación y certificaciones de acuerdo con lo especificado.



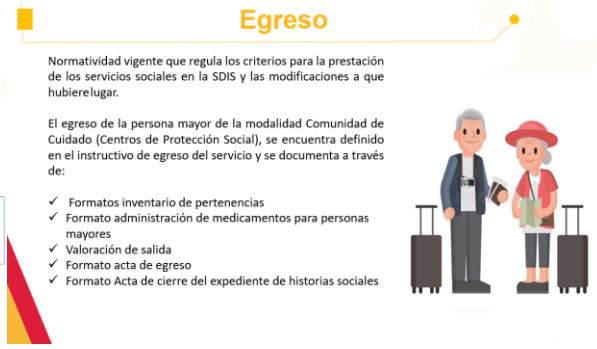












Finalmente se socializan las funciones de los dos perfiles que ingresan a prestar servicios en la unidad operativa de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico;

- **Auxiliar de enfermería**

1. Realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según las recomendaciones

establecidas en el plan de cuidado de enfermería; respetando las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de cada participante del servicio.

2. Diligenciar correctamente todos los formatos pertinentes al área y dar cabal cumplimiento a los protocolos establecidos para tal fin.

3. Realizar trámites relacionados con hospitalización, interconsulta y medicamentos, para garantizar la atención en salud de las Personas Mayores vinculadas a la institución.

4. Apoyar la administración de los medicamentos de manera oportuna bajo la supervisión de la-el enfermera-o jefe, cumpliendo con los "10 correctos" que se encuentran estipulados en el paquete institucional "Mejorar la Seguridad en la utilización de medicamentos" de la Guía Técnica Buenas prácticas para la seguridad del paciente en atención del Salud del Ministerio de Salud y de Protección Social.

5. Tener conocimiento del tipo de dieta que se le debe suministrar a cada una de las personas mayores atendidas.

6. Garantizar la asistencia alimentaria permanente a las personas mayores que así lo requieran.

7. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos, protocolos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores, que hagan alusión al tema de enfermería.

8. Recibir, reportar, clasificar, registrar y verificar la información correspondiente a los cambios de turno, garantizando la continuidad de las tareas y cumpliendo con la programación de turnos y actividades establecidas, de acuerdo con las necesidades institucionales.

9. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.

10. Las demás actividades inherentes a su cargo.

- **Operarios de Cocina**

1. Realizar las actividades relacionadas con el recibo, almacenamiento clasificación, selección, preparación, servido y distribución de los alimentos, cumpliendo con las buenas prácticas de manufactura y la manipulación higiénica de los alimentos.

2. Preparar y distribuir los alimentos para cada una de las personas mayores dentro de los horarios establecidos para cada tiempo de comida, teniendo en cuenta el formato de modificaciones alimentarias y listado de modificaciones alimentarias definido por la profesional Nutricionista.

3. Mantener la higiene personal y permanecer debidamente uniformado, con los elementos de dotación requeridos según lo establecido en la norma sanitaria, incluyendo los aditamentos necesarios para realizar el suministro de alimentos en adecuadas condiciones higiénicas.

4. Realizar la manipulación higiénica de los alimentos cumpliendo a cabalidad con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente y las buenas prácticas de manufactura según los instructivos establecidos por la SDIS.

5. Participar en la socialización del plan de saneamiento -PS de la institución e Implementar de acuerdo a su perfil las actividades descritas en los programas de:

- Programa de limpieza y desinfección
- Programa de desechos sólidos.
- Programa de control de plagas.

6. Informar oportunamente al profesional en nutrición y al técnico en gastronomía de la institución, los daños que impiden el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos (estufas, neveras, cuartos fríos, licuadoras y menaje en general), para que se realice el mantenimiento correspondiente o sean reemplazados en el menor tiempo posible y de cualquier otra alerta que pueda afectar la correcta operación del servicio de alimentación.

7. Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo.

8. Ejercer el autocontrol en todas las obligaciones asignadas para el cumplimiento del convenio.

9. Las demás actividades inherentes al cargo.

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
LAURA XIOMARA REINA LARA	COORDINACION	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO LIBERTAD	

Elaboró: Laura Xiomara Reina Lara

Anexos: Planilla de asistencia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización de anexo técnico e inducción. 2. Lugar o Localidad o Sede: ccc Libertad 3. Fecha y hora: 10:28 am 31/08/24

4. Nombre responsable: Laura Tatiana Reina Baez 5. Dependencia responsable: Centro comunidad de cuidado Libertad

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Daniela Garzon Melgarejo Castro	cc	1078659439	ccc libertad	Gestionario	Contratista	direccionsocialcuidado@bogota.gov.co	3125103363	
2	Martha Baez J	CC	52825814	CCC Libertad	Au. Cocina	Contratista		3203239078	Martha Baez
3	Karen meza	CC	1073717757	ccc Libertad	Aux enfermeria	Contratista	karenmeza0606@gmail.com	3227552963	Karen meza
4	Heidy Erly León León	CC	39744769	ccc Libertad	Enfermera	contratista	heidy239@gmail.com	3103307681	Heidy León León
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner